SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
0 4 ABR 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2577/2018
BITÁCORA: 07/DK-0284/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de Abril de 2018

ALIANZA OBRERO Y CAMPESINA YAX

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ALIANZA OBRERO CAMPESINA YAXAL LU UM, SA DE CV. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/250/2002 de fecha 14 de Febrero de 2002, que cuenta con el código de identificación **T-07-019-AOC-001** ubicado en CALLE ABASOLO No. 169 MIGUEL ALEMAN C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	1599	1608	18373490	18373499

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0284/03/18 VALIDACIÓN # 027
ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO